



GUÍA METODOLÓGICA

PARA EL APRENDIZAJE DE LA TRANSPARENCIA
Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Material de apoyo para guiar actividades de aprendizaje
de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de la
República de El Salvador



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Carla Evelyn Hananía de Varela: Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona Alvarenga: Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Gilberto Alexander Motto García: Gerente de Educación Técnica y Tecnológica

Wilfredo Alexander Granados Paz: Director Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media). Interino Ad Honorem

Gustavo Antonio Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media)

Janet Lorena Serrano de López: Directora Nacional de Educación Básica. Interina Ad Honorem

Brunilda Peña de Osorio: Directora Nacional de Educación de Primera Infancia. Interina Ad Honorem

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Silvia Cristina Pérez: Comisionada presidenta en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos: Comisionado propietaria

José Alirio Cornejo Navarro: Comisionado propietario

Andrés Gregori Rodríguez: Comisionado propietario

Coordinación de la publicación (primera edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Kelly Rodríguez: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Irma Huez: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gilberto Motto: Gerencia de Educación Media Técnica y Tecnología del MINEDUCYT

Borja Díaz Rivillas: Técnico Sénior, Área de Gobernanza Democrática del Programa EUROsociAL+ en FIIAPP

Coordinación de la publicación (segunda edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Guadalupe Romero: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gustavo Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media) del MINEDUCYT

Mercedes Dinora Rodríguez Miranda: Especialista en Ciencias Sociales del Departamento de Currículo del MINEDUCYT

Autora de contenidos: Sandy Farías, Experta del Programa EUROsociAL+

Diseño gráfico: Cyan, en el marco del Programa EUROsociAL

Maquetación: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo técnico del Área de Gobernanza del Programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina, EUROsociAL+, en el marco de sus actuaciones para promover la educación para la ciudadanía democrática en la región.

ÍNDICE

Presentación	2
¿Por qué educar en temas relacionados con la Ley de Acceso a la Información Pública?	5
Planificando la implementación del material	14
Propuesta para el aprendizaje de la LAIP	15
Actividad 1: Yo y nosotros	23
Actividad 2: Somos parte de una comunidad	24
Actividad 3: Nos organizamos para vivir en comunidad	26
Actividad 4: Nuestras normas	28
Actividad 5: Rendir cuentas: Un compromiso y un deber de todos	31
Actividad 6: Transparencia... Una palabra muy honrada	32
Actividad 7: ¿Por qué existe distinto tipo de información?	33
Glosario	34
Referencias	38

PRESENTACIÓN

El Instituto de Acceso a la Información Pública, en colaboración con el Ministerio de Educación de El Salvador, tiene el agrado de poner a disposición del personal docente la presente guía metodológica para el Aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública. Este material educativo forma parte de una serie que ha sido diseñada a partir de los programas de estudios salvadoreños. En este caso en particular, para Bachillerato, se ha considerado el Programa de la asignatura de Estudios Sociales y la nueva asignatura de Moral Urbanidad y Cívica para primer ciclo.

La guía metodológica incluye fichas de trabajo, elaboradas para docentes y también para estudiantes, en las cuales se encontrarán propuestas de actividades de enseñanza-aprendizaje e información relativa a las temáticas de: Participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública. Con este material se pretende ayudar a los educadores a realizar su labor pedagógica a partir de los programas de estudios y los indicadores de logro establecidos para los distintos niveles y en concordancia con lo decretado por la LAIP. Se espera de los docentes, que a partir de su juicio profesional y al conocimiento de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, puedan adaptar y contextualizar las actividades propuestas en este material.

Esperamos que, desde los niveles iniciales de la experiencia escolar, este material promueva la formación de una ciudadanía democrática y empoderada, conocedora de los marcos legales con los que hoy cuenta El Salvador y a la vez comprometida con la construcción y mantenimiento del bien común.

La LAIP y el sistema educativo salvadoreño

El derecho de acceso a la información pública en El Salvador está contemplado en el artículo 6 de la Constitución de la República en que se asegura la libertad de expresión. Dicho reconocimiento, así como la suscripción a una serie de tratados internacionales de derechos humanos, civiles y políticos, llevaron a que en marzo de 2011 se promulgara el Decreto legislativo N° 534 que contiene la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El objetivo de esta Ley está descrito en su artículo 1: “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado”. Con el fin de garantizar la correcta aplicación de este derecho, esta normativa crea el IAIP, institución pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía administrativa y financiera (artículo 51).

Dentro de las responsabilidades del IAIP, el artículo 46 de la normativa dispone específicamente la promoción en la experiencia escolar de una cultura de acceso a la información, señalando que: “El Ministerio de Educación incluirá en los planes y programas de estudio de educación formal para los niveles inicial, parvulario, básico y medio, contenidos que versen sobre la importancia democratizadora de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, el derecho a la participación ciudadana para la toma de decisiones y el control de la gestión pública y el derecho a la protección de datos personales”. En tal sentido la norma señala que el IAIP será el organismo encargado de promover a nivel escolar la incorporación de estas materias tanto dentro de las actividades académicas curriculares como en las actividades extracurriculares.

Antecedentes

El 8 de mayo de 2011 entró en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Dicha Ley contempla la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), un órgano garante del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), entendiéndose esta última como toda información que sea producida por los organismos públicos.

Las principales funciones del IAIP son las siguientes: Velar por la interpretación y aplicación de la LAIP; garantizar el debido ejercicio del derecho establecido en dicha ley; y finalmente promover una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores públicos, es decir, una cultura que permita a los ciudadanos conocer las instituciones públicas y su funcionamiento. Así, desde el cuerpo normativo existe un reconocimiento a que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma. Además, se reconoce que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada, o que está en poder de las instituciones públicas del Estado. Lo anterior se haya conforme a la Constitución de la República y también a los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por El Salvador e implica que los entes obligados (es decir, las instituciones públicas) deben generar instancias que faciliten el acceso a la información que ellos disponen, sin diferenciar el trato a una persona o colectividad por motivos raciales, de edad, religiosa, política, sexual y social, entre otros.

Desde una mirada formativa es transcendental que la población, incluyendo a los niños y adolescentes, en tanto son ciudadanos en proceso de formación, conozcan la importancia del derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública, como una herramienta que promueve la participación ciudadana, el control de la gestión pública por parte de la ciudadanía y el combate a la

corrupción. Lo anterior, es aprobado desde julio de 1990, cuando El Salvador ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 13 de dicho cuerpo normativo estipula que los niños tendrán derecho a la libertad de expresión, la que incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Adicionalmente, desde el año 2009 El Salvador cuenta con la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), la que establece exigencias referidas al derecho de acceso a la información. En su artículo 95 esta normativa indica que “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y utilizar información a través de los diferentes medios, bajo la debida dirección y orientación de su madre, padre, representante o responsable y de acuerdo con su desarrollo evolutivo, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes”. La LEPINA indica que “es deber de la familia, el Estado y la sociedad asegurar y garantizar que las niñas, niños y adolescentes reciban una información plural, veraz y adecuada a sus necesidades, así como proporcionarles la orientación y educación para el análisis crítico”.

Por tanto, a través de la educación escolar de niños y adolescentes, el Estado deberá potenciar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la participación ciudadana, ya que ello es una condición necesaria para el desarrollo pleno y efectivo de la democracia. En función de lo anterior, el presente material busca contribuir al cumplimiento de las disposiciones de las Leyes y tratados mencionados, y con ello, a que los estudiantes accedan a servicios públicos de información y documentación, para satisfacer sus necesidades de información referida al funcionamiento de las instituciones del Estado y logren ejercer su deber como ciudadanos en formación.

¿POR QUÉ EDUCAR EN TEMAS RELACIONADOS CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

La serie de guías metodológicas para el aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública tiene como objetivo general apoyar las acciones docentes que permitan favorecer la educación en el Derecho de Acceso a la Información Pública.

En el entendido que el trabajo docente se centra en los estudiantes y sus familias, se busca promover la participación de niños, adolescentes y sus familias en el Derecho de Acceso a la Información Pública y el ejercicio de emitir opinión sobre las decisiones que les conciernen. Lo anterior reconoce que la experiencia de ser escuchados por las instituciones estatales es un componente básico en la construcción de una ciudadanía activa, plena y responsable.

Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño determina que los infantes carecen de plena autonomía del adulto, dicha normativa reconoce a niños y adolescentes como sujetos de derecho y considera que el acceso a la información es fundamental dado que es una condición imprescindible para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho y responsabilidad de tomar decisiones, opinar, exigir el cumplimiento de sus derechos y cumplir con sus deberes. Lo anterior requiere de un camino formativo desde la primera infancia, el que debe estar adecuado por los docentes a la etapa de desarrollo en la que la niñez a su cargo se encuentre.

Camino formativo para enseñar-aprender a ejercer el pleno Derecho al Acceso de Información Pública

La incorporación de material educativo a la educación formal que provee la escuela en sus distintos niveles facilita la tarea del personal docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en este caso particular, para los aprendizajes que ayudan a fortalecer la democracia. Sin embargo, la sola incorporación de tales materiales no asegura que dicho fortalecimiento esté garantizado: Se debe actuar con criterio pedagógico considerando tanto las etapas de desarrollo del estudiantado, su contexto (sea que éste favorezca o debilite la experiencia democrática de las nuevas generaciones), así como también sus necesidades, intereses y la complejidad del contenido que se espera enseñar.

Dicho lo anterior, la implementación efectiva del material que se presenta requiere tener en consideración algunas cualidades del desarrollo del aprendizaje de la experiencia democrática desde los primeros años de escolaridad.

Consideración de los ámbitos civil y cívico de la experiencia democrática para el aprendizaje referido al acceso a la información

Uno de los aspectos relevantes que los educadores deben tener en cuenta es que no nacemos demócratas, sino que aprendemos a serlo¹. La creencia democrática es un ideal que todos los actores de la escuela, con apoyo de la comunidad, debiesen proponer y promover sistemáticamente entre las nuevas generaciones. En un contexto global, de creciente desafección por lo común (es decir, por la política) y de erosión del vínculo social que permite la vida juntos, el mayor desafío para los educadores es ser capaces de comunicar a las nuevas generaciones la creencia en unos valores, instituciones y mecanismos de procesamiento democrático del conflicto que la vida con otros y otras, personas diversas, supone. En este sentido, la experiencia democrática tiene un carácter utópico que busca contrarrestar las fuerzas globales del individualismo, a la vez que afirmar la fe en que la deliberación, el diálogo y la búsqueda de sentidos compartidos (consensos) en torno al bien común se sobrepondrán a la negación y aniquilamiento del otro y de la otra, cuando el conflicto aflora.

Para que la experiencia democrática esté presente en nuestras vidas debemos vivenciarla en niveles distintos, pero complementarios a lo largo de la trayectoria de nuestro ciclo vital. Desde dicha consideración y dadas las etapas de desarrollo del pensamiento que se han identificado para las personas, podemos hacer una distinción relacionada con las características de los contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje que aquí se presentan.

Hoy sabemos que, en los primeros años de vida, se aprende desde la experiencia directa y la exploración dado el pensamiento concreto de dicha etapa. A medida que avanzan en los años, dicho tipo de pensamiento adquiere posibilidades de abstracción que permite no sólo aprender en el hacer inmediato y cotidiano, sino aprender desde el pensamiento y el manejo de ideas complejas, con niveles de abstracción más altos y que no necesariamente se asocian a la posibilidad de manejarlas a través de los sentidos.

Dicha característica referida a las posibilidades del pensamiento nos permite hacer una primera distinción en el tratamiento que debiésemos dar a la formación en ciudadanía democrática en la etapa escolar: La experiencia de lo civil y lo cívico.

Experiencia del ámbito civil: Se refiere a la convivencia y participación las personas en ámbitos y contextos más acotados, en los que se tejen vínculos fuertes, con unos y otros que le son más cercanos, tanto en términos geográficos (personas que conozco directamente) como también ideológicamente

1. Cortina, A. (2010). *Justicia cordial*. Madrid: Editorial Trotta.

(personas con las que comparto ideales, gustos, intereses, otros). Entre las experiencias que fortalecen la participación civil se podrían considerar las normas de convivencia de una escuela, la organización de las personas de una colonia, las juntas de vecinos, los clubes deportivos, los grupos comunitarios y las comunidades vinculadas a iglesias, entre otros.

Experiencia del ámbito cívico: Sugiere la coexistencia y participación del sujeto con unos y otros que le resultan distantes y diferentes, tanto en términos geográficos (personas a las que no conozco personalmente y con quienes deberé participar en la política regional, nacional o incluso internacional), como también ideológicos (personas que se encuentran en posiciones políticas opuestas, antagónicas a las propias y con quienes deberé procesar y resolver conflictos derivados de la diferencia de opinión sobre asuntos relevantes de la vida política). Por tanto, la dimensión cívica de la experiencia ciudadana supone tener la oportunidad de aprender a construir puentes con esos otros lejanos, a través del conocer y valorar una serie de valores, instituciones, ritos y procedimientos que permiten a los sujetos ejercer, como derecho y responsabilidad, la participación política formal. Por lo tanto, un ciudadano con claro sentido y compromiso cívico es aquel que comprende y se adhiere afectivamente a valores como la fraternidad, el bien común o el pluralismo; que conoce y valora los diversos mecanismos de participación ciudadana (voto, negociación y logro de acuerdos, la militancia en partidos políticos, o participación en protesta, exigencia de rendición de cuentas, etc.); y que conoce y comprende el rol de las instituciones políticas para el mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la democracia (Estado de derecho, división de poderes del estado, organismos de la sociedad civil, etc.).

Si bien ambos tipos de experiencias son importantes y necesarias para el desarrollo de los conocimientos, destrezas y actitudes que favorecen la experiencia democrática del estar juntos, sabemos que, dada la estructura cognitiva del ser humano, es relevante generar un continuo que, en primer término, acerque a las nuevas generaciones a la experiencia de la convivencia (civil), es decir al encuentro y colaboración con su comunidad más cercana (vivenciando por ejemplo la resolución de un conflicto entre compañeros de clase o amigos de la misma calle). En segundo término y sobre esta base que hemos denominado experiencia civil, las personas podrán disponerse a la comprensión y valoración de la antes mencionada experiencia cívica, ciertamente compleja y abstracta.

Estructura y fundamentación didáctica de los materiales

Para la elaboración del material, se realizó una selección de las competencias declaradas en el currículo escolar oficial salvadoreño, a partir de los que se

determinaron dos ejes temáticos de aprendizaje, los que se trabajarán a lo largo de los niveles de toda la escolaridad. Dichos ejes temáticos para el aprendizaje de los contenidos de la Ley de Acceso a la Información Pública son:

1. Participación para una sana convivencia:

Incluye para los primeros años, temáticas asociadas a la convivencia en la comunidad cercana (familia-vecinos, salón de clase-escuela) y por lo tanto, con foco en el ámbito civil de la experiencia democrática. A medida que se avanza en los grados se abarcan temas relacionados con la participación pública a nivel de país (tercer ciclo y Bachillerato), especificando aspectos asociados al funcionamiento de un Estado democrático, incluyendo el ejercicio de los mandatos por la Ley de Acceso a la Información Pública, como también temáticas relacionadas con el problema de la corrupción y su prevención (como una forma de contribuir al ámbito cívico de la experiencia democrática). Adicionalmente se espera que, bajo esta línea temática, se aborde el acceso a la información como un derecho humano relacionado con la libre expresión.

Los contenidos conceptuales vinculados a esta línea de progresión son:

- Conocimiento de sí mismo.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Convivencia democrática.
- Derechos humanos.
- Participación ciudadana.
- Funciones de un Estado democrático

2. Conocimiento institucional para el aprendizaje de la LAIP:

Incluye el conocimiento de instituciones asociadas al cumplimiento de dicha ley (Unidades de Acceso a la Información Pública e Instituto de Acceso a la Información Pública) y sus funcionarios asociados. Tanto en el nivel de educación parvularia (6 años), como en primer y segundo ciclo de educación básica se esperaría que los niños conozcan las instituciones a nivel general y a medida que se avanza en los grados, que aprendan algunas especificaciones para la solicitud de información en las dependencias correspondientes. Esta categoría de actividades busca acercar al ámbito cívico de la experiencia democrática.

Los contenidos conceptuales vinculados a esta línea de progresión serán:

- Transparencia.
- Gestión de recursos públicos.
- Corrupción y mecanismos de prevención
- Instituciones del Estado asociadas a la LAIP (Unidades de Acceso a la Información Pública e Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Servidores públicos.
- Tipos de información pública: Información oficiosa, información pública no oficiosa e información reservada.

Objetivos generales del material para el aprendizaje de la LAIP

Finalmente, el presente material, diseñado para apoyar el trabajo docente de educar en torno a la LAIP, considera algunos propósitos generales los cuales se aplican de forma transversal a cada uno de ellos. En ningún caso son los objetivos que se buscan alcanzar para el trabajo específico con el nivel o curso, sino que son objetivos de la propuesta en su completitud, considerando la totalidad de materiales (Guías docentes y fichas para los estudiantes de párvulos a Bachillerato).

Los objetivos de los materiales son:

- Proporcionar una herramienta teórica-práctica que permita desarrollar competencias vinculadas a la participación ciudadana en general y al uso de la LAIP en particular: Cada material contiene definiciones de conceptos asociados a la LAIP, además de vínculos a páginas web recomendadas para que los docentes puedan profundizar sus conocimientos previos sobre aspectos conceptuales y didácticos claves para el aprendizaje de la ciudadanía democrática.
- Orientar la planificación de clases a partir de una propuesta de actividades ancladas a los objetivos, indicadores de logro y contenidos definidos en el marco curricular salvadoreño: De hecho, cada actividad que se presenta en las fichas de trabajo es acompañada de un plan de clase sugerido, que los docentes pueden adaptar a partir de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes concretos y/o de los requerimientos pedagógicos de la escuela o del mismo docente.

- Ofrecer ejemplos de actividades para el desarrollo de clases por medio de una secuencia de actividades con un enfoque de derechos y en un marco constructivista: Cada actividad está pensada en función de considerar a los estudiantes como sujetos legítimos, con voz, derechos y deberes (o responsabilidades), en función de la construcción de una sociedad más justa y democrática. Se entiende además que quienes accederán al material, poseen una historia previa y propia, la que será el punto de partida para la generación de relaciones entre los conceptos de las temáticas referidas. En este sentido, las actividades propuestas en las fichas de trabajo promueven que los estudiantes relacionen sus experiencias o anhelos y las ideas que desarrollan a partir de lo expuesto en el material, buscando siempre que su voz sea escuchada. Lo anterior favorecerá que los alumnos se transformen en constructores protagónicos del conocimiento que los docentes les ofrecerán, superando la visión del estudiante como una tabula rasa.

Además, cada actividad se presenta con información mínima que ayudará al docente a conducir el desarrollo de las actividades durante la exploración, construcción y la consolidación de cada clase. Asimismo, el material ofrece a los docentes sugerencias de evaluación factibles de utilizar.

- Analizar críticamente los valores y visiones que han sustentado nuestra cultura ciudadana hasta el presente: Dentro de las actividades propuestas, se considera el planteamiento de preguntas a los estudiantes con el fin de facilitar que aprendan a ponerse en situación, para desde ahí desarrollar una actitud de reflexión crítica, caracterizada por el respeto a la opinión de todos quienes participen de las actividades.
- Reconocer el vínculo entre nuestra experiencia ciudadana y la asunción de nuestros derechos y obligaciones. Al igual que en el punto anterior, las actividades sugeridas presentan contenidos que proponen aprender, progresivamente, a actuar como ciudadanos, no desde la formulación de juicios sin fundamento, sino que reconociendo la historia reciente y las condiciones en las que se vive en El Salvador y cómo desde ellas podemos construir una nación más justa, participativa, cohesiva y democrática, ejerciendo nuestro derecho y deber de participar y luego de ejercitar la rendición de cuentas y el accountability que es deber de los ciudadanos. Como se ha mencionado, se espera que el logro de este objetivo sea progresivo y que el trabajo en cada uno de los niveles de escolaridad contribuya, en alguna medida, a lograrlo.
- Comprender algunas características de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador: Los materiales reconocen la ley como un

aporte a la construcción de la democracia en El Salvador y transmiten información acerca de cómo funcionan las instituciones desde la LAIP.

- Desarrollar actitudes que promuevan la participación ciudadana a través de la solicitud de información a instituciones públicas: Los materiales incluyen ejercicios de entrega de opinión, la búsqueda de información y exigencia de la rendición de cuentas, así como de instancias de participación en función del valor de la cohesión social en la comunidad cercana de los estudiantes y la búsqueda de la paz social.

Orientaciones para el uso de la guía didáctica

En la siguiente guía el personal docente encontrará orientaciones didácticas para la realización de distintas actividades de enseñanza/aprendizaje y evaluación. En ellas se explicitan los objetivos y contenidos del marco curricular y la secuencia de situaciones en las que niños y niñas participarán.

La totalidad de actividades posee una organización general que se desarrolla a partir del conocimiento de sí mismo, para avanzar al reconocimiento de la construcción de la persona en interacción con personas cercanas, y finaliza con el aprendizaje de elementos relacionados con la participación en la comunidad conformada por aquellas personas lejanas o distantes (geográfica e ideológicamente). Dicha secuencia, se intenta visualizar en el esquema que acompaña este texto.

De esta manera, la propuesta de actividades comienza desde el eje de participación para una sana convivencia, para avanzar al eje de conocimiento institucional para el aprendizaje de la LAIP. Se entiende que ambas dimensiones están estrechamente relacionadas y contribuyen finalmente a la participación de los ciudadanos en experiencias democráticas entre personas cercanas y también, distantes, presentándose aquí por separado para facilitar la comprensión de la propuesta didáctica ofrecida.

Es importante señalar que esta propuesta se entiende como flexible.

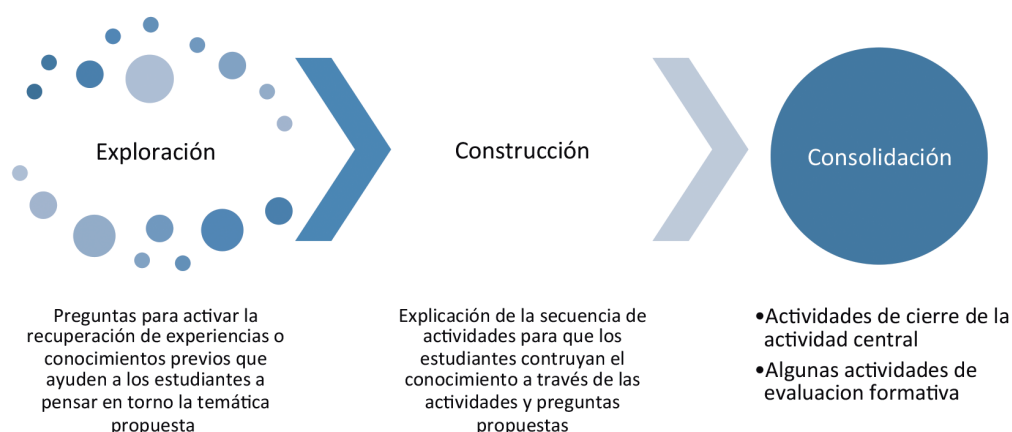
Organización general de las actividades



Cada docente podrá hacer las adecuaciones apropiadas a su contexto educativo y considerando las necesidades de sus estudiantes. Además, si bien se han seleccionado ciertos indicadores de logro declarados en los programas de estudio, cada docente podrá adaptar las actividades a otros indicadores, en casos que le parezca pertinente (por ejemplo, ampliando el trabajo a otras asignaturas como Lenguaje). A partir de lo anterior, se ha incluido un apartado de reto pedagógico en la tabla sinóptica en la que se incluyen preguntas o en algunos casos, recomendaciones para ampliar el desarrollo de las actividades, permitiendo a los docentes crear sus propias experiencias en torno a los contenidos e indicadores seleccionados.

Estructura de cada lección

Cada actividad está pensada en 3 momentos: Exploración, construcción y consolidación. Para cada uno de ellos se propone explicación de la secuencia que los docentes podrían seguir con cada una de las fichas de trabajo. En algunas ocasiones, encontrará además actividades de evaluación para los aprendizajes que se busca alcanzar.



Recomendación para la planificación e implementación del material

Es importante, que el personal docente utilice el material y **planifique con tiempo (e idealmente al inicio del año escolar)** su implementación. La utilización del material podría seguir la siguiente secuencia cada año.

1. **Lectura del Material:** Es importante que, al inicio del año escolar, los docentes lean los materiales y se apropien de ellos. Esto les servirá para entender los objetivos generales que se buscan, así como la secuencia de trabajo que se propone.
Duración estimada: 1 mañana.
2. **Selección de actividades por área y experiencia de desarrollo:** Si bien los materiales asocian desde ya indicadores de logro asociados a determinadas

áreas de experiencia o asignaturas, los docentes pueden elegir otras que les parezcan más pertinentes dado que conocen a sus estudiantes. En el caso que decidan alinearse con la propuesta, los docentes pueden determinar los momentos en que desarrollarán determinada actividad propuesta, a partir de la planificación anual que esté realizando.

Duración estimada: 1 día.

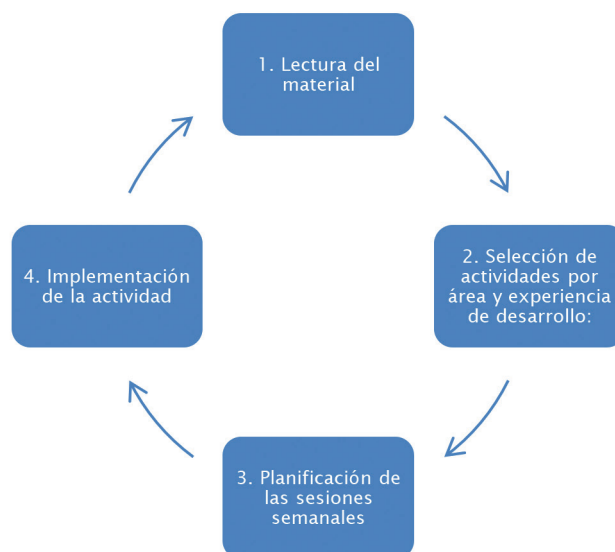
3. **Planificación de las sesiones semanales:** Cada vez que corresponda aplicar alguna de las actividades seleccionadas, los docentes deberán preparar los materiales requerido y pensar cómo la experiencia de los estudiantes se relaciona con las actividades que desarrollarán, así como una actividad de evaluación que les permita corroborar los niveles de logro alcanzados con la experiencia.

Duración estimada: 1 día

4. **Implementación de la actividad:** Dependiendo de lo que haya decidido el docente, se implementarán las actividades en los tiempos que se hayan determinado.

Duración estimada: decidida por el docente.

Recomendaciones para la implementación del material



PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MATERIAL

El objetivo de este recurso es que como docentes puedan organizar en conjunto, en qué asignaturas y cursos se impartirán las actividades específicas, para que así exista una organización y coherencia en la implementación de éstas, lo cual, impedirá que los alumnos tengan que repetir actividades. Para la planificación, puede guiarse a través del resumen presentado en la página 14.

¿En qué asignatura/ curso aplicaremos el material para que los estudiantes no repetan las mismas actividades?	Estudios Sociales			Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)			Otra asignatura (Lenguaje, Matemática, otras)	
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	Asignatura:	
							Curso:	
Actividad 1							Actividades para utilizar:	
Actividad 2								
Actividad 4								
Etcétera								

PROPUESTA PARA EL APRENDIZAJE DE LA LAIP

A partir del marco curricular establecido para las asignaturas de Estudios Sociales y Moral Urbanidad y Cívica, se presenta una propuesta de actividades vinculada con los objetivos de aprendizaje definidos por el currículum oficial para dichas asignaturas, con sus respectivos contenidos e indicadores de evaluación.

Como ya se mencionó previamente, esta propuesta de actividades busca la promoción de la participación ciudadana desde una concepción compleja, al igual que lo manifiesta el programa de MUCi y que incluya de forma explícita el conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El repertorio de actividades que se proponen a continuación pretende que los estudiantes participen de experiencias de aprendizaje que, al igual como se declara en el Programa de Estudio de MUCi, “les permitan integrarse eficazmente a los espacios de participación ciudadana y generar otros nuevos, a la vez que superar la exclusión social, resolver los conflictos inherentes a la vida juntos-as de manera pacífica y democrática, fomentar la cultura de la transparencia en las instituciones públicas y privadas (superando la corrupción) y, finalmente, contribuir a la definición de un buen vivir”.

La propuesta de actividades promueve el desarrollo de una convivencia democrática y pacífica a partir del reconocimiento de sí mismo-a para, a medida que se avanza en el desarrollo de las actividades, los estudiantes tengan la posibilidad de pensar críticamente las instituciones, el funcionamiento del Estado y su propia participación como ciudadanos-as en la construcción de la nación, entendida como un “arco de solidaridades”². Se espera que lo anterior ocurra sobre todo mediante el ejercicio del acceso a la información pública, el fomento de la rendición de cuentas de parte de funcionarios y el cuidado frente a situaciones de abuso de poder, por ejemplo, la corrupción.

En el siguiente apartado, se presenta una tabla sinóptica que describe de forma genérica cada una de las actividades propuestas, además de explicitar a qué objetivos e indicadores de logro de las asignaturas ya mencionadas se podrían vincular tales experiencias de aprendizaje. Se espera que esta propuesta de actividades apoye a los docentes en la labor de planificar su enseñanza, ya sea de las asignaturas mencionadas o en otras en las que se considere que las actividades de esta propuesta podrían implementarse para el logro de los propósitos formativos antes señalados.

2. O’donnell, G (2004). Notas sobre la Democracia en América Latina. En PNUD. La Democracia en América Latina. El Debate conceptual sobre la Democracia. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, (11-82).

Relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios

Eje material	Actividad propuesta	Objetivos Estudios Sociales	Indicador de logro	Objetivos MUCI	Indicador de logro	Sugerencia pedagógica
	<p>Yo y nosotros: El fin de esta actividad es potenciar en la niñez, el desarrollo de su propia individualidad para sentirse parte de un contexto más amplio, rescatando las diferencias de cada uno en la construcción de un colectivo. Esta actividad inicial es indispensable para entenderse como individuo dentro de la comunidad y a partir de ahí, establecer normas de convivencia que respeten la diversidad de niños del curso y de su comunidad escolar.</p> <p>Si bien este trabajo no está pensado en los programas de estudios para el inicio del año escolar, es recomendable que se desarrollen en dichos tiempos y generar con esto las normas de aulas y los comités</p>	<p>Practicar y evaluar el cumplimiento de normas de convivencia, manifestando actitudes positivas para fortalecer la convivencia armónica en hogar, el centro escolar y la localidad. (Primer grado).</p> <p>Practicar normas de convivencia fortaleciendo la sociabilidad, cooperación, responsabilidad, iniciativa y autodirección para mantener la armonía en el hogar, centro escolar y comunidad local (Segundo grado).</p> <p>Manifestar actitudes positivas en el hogar, el centro escolar y la comunidad local y departamental, fortaleciendo el cumplimiento de normas, deberes y derechos a fin de fortalecer la convivencia social. (Tercer grado).</p>	<p>4.1 (Primer grado) Explica, respeta y aprecia las diversas normas que se aplican en el hogar, aula y aficiones.</p>	<p>Fomentar respeto por sí mismo y por los demás, reconociendo que las características y cualidades personales son valiosas y determinantes para la convivencia armoniosa en la comunidad. (Primer grado, segundo grado, tercer grado).</p>	<p>2.1 (Primer grado) Reconoce que las características y cualidades constituyen la identidad de las personas y las valora como elementos propios de cada una.</p> <p>2.1 (Segundo grado) Valora las características y cualidades propias y de los demás.</p> <p>2.1 (Tercer grado) Demuestra respeto por las semejanzas y diferencias propias y de las personas de su entorno escolar.</p>	<p>Sería importante que esta actividad estuviera pensada para el inicio del año escolar. Además, un desafío importante es que toda la comunidad escolar considere el acuerdo de normas compartidas, generar actividades en que tanto estudiantes como padres y madres de familia se comprometan en participar entregando ideas que se consideren para que la convivencia y la alianza entre familias y escuela sea provechosa y que toda la comunidad se sienta participe en la construcción de reglamentos para mejorar la vida juntos.</p>
Participación para una sana convivencia						

Eje material	Actividad propuesta	Objetivos Estudios Sociales	Indicador de logro	Objetivos MUCI	Indicador de logro	Sugerencia pedagógica
Participación para una sana convivencia	<p>Somos parte de una comunidad: El objetivo de esta actividad es que la niñez se reconozca parte de colectivos particulares (como su salón de clases) y que comprenda que, a pesar de las diferencias de cada integrante, puede existir un colectivo en medio de una sana convivencia, además de acuerdos a los que pueden llegar siempre y cuando se conozcan y respeten las situaciones que se conversen.</p>	<p>Practicar y evaluar el cumplimiento de normas de convivencia, manifestando actitudes positivas para fortalecer la convivencia armónica en hogar, el centro escolar y la localidad. (Primer grado).</p> <p>Practicar normas de convivencia fortaleciendo la sociabilidad, cooperación, responsabilidad, iniciativa y autodirección para mantener la armonía en el hogar, centro escolar y comunidad local. (Segundo grado).</p>	<p>4.2 (Primer grado) Propone con seriedad y respeto medidas o acciones para cumplir las normas que beneficieren la convivencia escolar y familiar.</p> <p>4.3 (Primer grado) Expresa su opinión con honestidad sobre el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos en el aula, el centro escolar y el hogar.</p> <p>4.1 (Segundo grado) Propone con entusiasmo, normas en la escuela, la localidad y se responsabiliza en el cumplimiento de las mismas como acuerdo de convivencia en beneficio de la vida escolar y de la localidad.</p>	<p>Fomentar respeto por sí mismo y por los demás, reconociendo que las características y cualidades personales son valiosas y determinantes para la convivencia armoniosa en la comunidad. (Primer grado, segundo grado, tercer grado).</p>	<p>2.2 (Primer grado) Acepta las diferencias de individuales de sus familiares, compañeros, docentes y otras personas de su entorno y reconoce que las diferencias entre las personas no son obstáculo para la convivencia pacífica y armoniosa.</p> <p>2.2 (Segundo grado) Demuestra respeto por sus características y cualidades personales y de las demás personas de su entorno escolar.</p> <p>2.2 (Tercer grado) Valora la importancia de las semejanzas y diferencias de las personas para la convivencia pacífica y armoniosa.</p>	<p>Tal como la actividad anterior, un reto para los docentes sería implementar esta actividad en la totalidad de la comunidad escolar.</p> <p>Entre las actividades que además se podrían realizar para promover los objetivos de las siguientes actividades, están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consultas mediante encuestas respecto lo que se consideraría sana convivencia. - Concurso de creación de cuentos, poemas o afiches con mensajes de sana convivencia. - Concursos de debates públicos en que el tema central sea la búsqueda por la sana convivencia. <p>Considere la articulación entre distintas asignaturas para el trabajo con la temática de las actividades.</p>

Eje material	Actividad propuesta	Objetivos Estudios Sociales	Indicador de logro	Objetivos MUCI	Indicador de logro	Sugerencia pedagógica
Participación para una sana convivencia	<p>Nos organizamos para vivir en comunidad: El foco de esta actividad está puesto en reconocer que la vida junto a otras personas supone tomar acuerdos para mantener el respeto y el cuidado de las condiciones que permiten mantener la existencia. Estos acuerdos se transforman en normas y también, en contextos más amplios, en leyes que regulan nuestro proceder con el fin de mantener el bien común. La idea es comenzar a trabajar desde instituciones cercanas hacia situaciones de la vida en sociedad; como por ejemplo las calles de la ciudad. Se propone al docente que busque con los niños otros ejemplos que permitan poner en situación el respeto de normas para la sana convivencia.</p>	<p>Practicar y evaluar el cumplimiento de normas de convivencia, manifestando actitudes positivas para fortalecer la convivencia armónica en hogar, el centro escolar y la localidad. (Primer grado).</p> <p>Practicar normas de convivencia fortaleciendo la sociabilidad, cooperación, responsabilidad, iniciativa y autodirección para mantener la armonía en el hogar, centro escolar y comunidad local. (Segundo grado).</p>	<p>4.2 (Primer grado) Propone con seriedad y respeto medidas o acciones para cumplir las normas que benefician la convivencia escolar y familiar.</p> <p>4.3 (Primer grado) Expresa su opinión con honestidad sobre el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos en el aula, el centro escolar y el hogar.</p> <p>4.1 (Segundo grado) Propone con entusiasmo, normas en la escuela, la localidad y se responsabiliza en el cumplimiento de las mismas como acuerdo de convivencia en beneficio de la vida escolar y de la localidad.</p>	<p>Promover actitudes favorables para la resolución pacífica de conflictos, mediante el cumplimiento de normas orientadas a la convivencia armoniosa en la familia, el centro escolar, la comunidad y el ambiente (1°-2°-3° grados).</p>	<p>1.2 (Primer grado) Expresa opiniones de manera respetuosa al conversar sobre diversos temas con sus compañeros y docentes.</p> <p>1.4 (Primer grado) Participa activamente en el consenso de normas del salón de clases.</p> <p>1.2 (Segundo grado) Demuestra respeto y da cumplimiento a las normas establecidas en el salón de clases.</p> <p>1.1 (Tercer grado) Propone normas de convivencia para el salón de clases y la comunidad.</p>	

Eje material	Actividad propuesta	Objetivos Estudios Sociales	Indicador de logro	Objetivos MUCI	Indicador de logro	Sugerencia pedagógica
Participación para una sana convivencia	<p>Nuestras normas: El fin de esta actividad está puesto en la construcción de las normas de convivencia que necesita la sección para aprender y disfrutar en el salón y la escuela. Se busca por un lado que la niñez identifique qué necesita para aprender y disfrutar, pero además que establezcan ciertos compromisos de actitudes y comportamientos para respetar lo que también otros necesitan.</p>	<p>Practicar y evaluar el cumplimiento de normas de convivencia, manifestando actitudes positivas para fortalecer la convivencia armónica en el hogar, el centro escolar y la localidad. (Primer grado).</p> <p>Practicar normas de convivencia fortaleciendo la sociabilidad, cooperación, responsabilidad, iniciativa y autodirección para mantener la armonía en el hogar, centro escolar y comunidad local. (Segundo grado).</p>	<p>4.2 (Primer grado) Propone con seriedad y respeto medidas o acciones para cumplir las normas que benefician la convivencia escolar y familiar.</p> <p>4.3 (Primer grado) Expresa su opinión con honestidad sobre el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos en el aula, el centro escolar y el hogar.</p> <p>4.1 (Segundo grado) Propone con entusiasmo, normas en la escuela, la localidad y se responsabiliza en el cumplimiento de las mismas como acuerdo de convivencia en beneficio de la vida escolar y de la localidad.</p>	<p>Promover actitudes favorables para la resolución pacífica de conflictos, mediante el cumplimiento de normas orientadas a la convivencia armoniosa en la familia, el centro escolar, la comunidad y el ambiente (1°-2°-3° grados).</p>	<p>1.4 (Primer grado) Participa activamente en el consenso de normas del salón de clases.</p> <p>1.2 (Primer grado) Expresa opiniones de manera respetuosa al conversar sobre diversos temas con sus compañeros y docentes.</p> <p>1.2 (Segundo grado) Demuestra respeto y da cumplimiento a las normas establecidas en el salón de clases.</p> <p>1.1 (Tercer grado) Propone normas de convivencia para el salón de clases y la comunidad.</p>	

Eje material	Actividad propuesta	Objetivos Estudios Sociales	Indicador de logro	Objetivos MUCI	Indicador de logro	Sugerencia pedagógica
<p>Conocimiento institucional para el aprendizaje de la LALP</p>	<p>Rendir cuentas: Un compromiso y un deber de todos y todas. La siguiente actividad tiene como propósito pensar que, así como la participación es un deber ciudadano, la rendición de cuentas también lo es. Este deber, se relaciona a su vez con el derecho de acceder a información ya que “me informo” acerca de lo que otros están haciendo en algún ámbito, en donde yo puedo salir directamente perjudicado o beneficiado.</p> <p>La rendición de cuentas se relaciona con la honradez y con asumir la responsabilidad de la tarea a la que me he comprometido.</p>	<p>Identificar en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el proceso de elección de las autoridades municipales y departamentales, mediante la investigación testimonial a fin de valorar las funciones que desempeñan en beneficio de la población. (Tercer grado)</p>	<p>3.6 (Tercer grado) Reconoce y diferencia, con respeto, las actividades que realizan las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y el uso que se hace, apreciando sus servicios en la localidad, el municipio y el departamento.</p> <p>3.8 (Tercer grado) Indaga y valora las normas éticas que tienen que cumplir funcionarios públicos.</p>	<p>Promover actitudes de respeto hacia los sentimientos y emociones propias y ajenas, las tradiciones, las costumbres y los símbolos patrios, a fin de fortalecer la convivencia social mediante la práctica de valores.</p>	<p>3.4 (Primer grado) Identifica las funciones que desempeñan las personas de las instituciones públicas y las actitudes amables y solidarias al servicio de la comunidad.</p> <p>3.5 (Primer grado) Reconoce la importancia del servidor público en función de los derechos de las personas.</p> <p>3.6 (Segundo grado) Explica las funciones que realizan las autoridades y los empleados de las instituciones de servicio público y privado para atender a las personas de la localidad y el municipio, de una manera responsable.</p>	<p>Como desafío puede ampliar esta actividad solicitando a sus estudiantes que realicen una exposición que permita conocer buenas prácticas de funcionarios públicos de distintas instituciones.</p> <p>Responder, por ejemplo, ¿Qué implica el comportamiento de los médicos de los hospitales públicos?, ¿Qué implica un buen comportamiento de un alcalde de municipio?, y así con distintas instituciones y funcionarios.</p> <p>Además, se puede generar un glosario que permita definir conceptos como funcionario público o institución pública y diferenciar estas últimas de otros tipos de instituciones (de carácter privado).</p>

Eje material	Actividad propuesta	Objetivos Estudios Sociales	Indicador de logro	Objetivos MUCI	Indicador de logro	Sugerencia pedagógica
<p>Conocimiento institucional para el aprendizaje de la LAF</p>	<p>Transparencia, una palabra muy honrada: El fin de esta actividad está puesto en analizar la palabra TRANSPARENCIA y cómo ella se relaciona con la honradez. Esta actividad introduce de lleno a los conceptos vinculados con la Ley de Acceso a la Información Pública ya que se espera que nuestras instituciones, a través de sus funcionarios, sean honradas y además posean prácticas constantes de rendición de cuentas como una forma de ayudar a que, por ejemplo, las personas puedan acceder a los múltiples beneficios que las instituciones de Estado pueden y deben entregar.</p>	<p>Identificar en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales el proceso de elección de las autoridades municipales y departamentales, mediante la investigación testimonial a fin de valorar las funciones que desempeñan en beneficio de la población. (Tercer grado).</p>	<p>3.8 (Tercer grado) Indaga y valora las normas éticas que tienen que cumplir funcionarios públicos.</p>		<p>3.4 (Primer grado) Identifica las funciones que desempeñan las personas de las instituciones públicas y las actitudes amables y solidarias al servicio de la comunidad.</p> <p>3.5 (Primer grado) Reconoce la importancia del servidor público en función de los derechos de las personas.</p> <p>3.6 (Segundo grado) Explica las funciones que realizan las autoridades y los empleados de las instituciones de servicio público y privado para atender a las personas de la localidad y el municipio, de una manera responsable.</p>	<p>Además de las actividades propuestas, puede incluir solicitarles a sus estudiantes la realización de alguna investigación asociada a la participación de la población salvadoreña en las últimas votaciones y las razones que explican los niveles de participación (por ejemplo, el nivel de confianza hacia la clase política o el valor que se considera dependiendo del cargo que se elija). Relacionar los niveles de confianza con situaciones vinculadas a otras que atenten la transparencia de los funcionarios públicos.</p>

Eje material	Actividad propuesta	Objetivos Estudios Sociales	Indicador de logro	Objetivos MUCI	Indicador de logro	Sugerencia pedagógica
Conocimiento institucional para el aprendizaje de la LAIP	<p>¿Por qué existe distinto tipo de información?: El fin de esta actividad es dar a conocer los distintos tipos de información que distingue la Ley de Acceso a la Información Pública. La idea es que niños y niñas reflexionen acerca de cómo no toda la información puede ser publicada, aunque su carácter sea público, ya que esto podría constituir un atentado contra la seguridad de las personas. Es importante, además, conocer que podemos resguardar la información personal y privada y que esto no necesariamente interrumpen el bien común.</p>	<p>Identificar las principales funciones de las autoridades del municipio y los beneficios que prestan las instituciones de servicio público para la población de la localidad y el municipio. (Segundo grado).</p>	<p>3.7 (Segundo grado) Explica los beneficios y los servicios que prestan las instituciones públicas y privadas de la localidad y el municipio.</p> <p>3.8 (Segundo grado) Investiga y sistematiza con aprecio e interés las funciones que realizan las autoridades en las instituciones de servicio público y privado de la localidad y el municipio.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana a partir del refuerzo de actitudes positivas para el cumplimiento de sus deberes y derechos y deberes en el hogar, el centro escolar y la localidad.</p>	<p>4.1 Reconoce el hogar, el centro escolar y la comunidad como espacios para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>Pida a sus estudiantes que respondan a la pregunta de qué significa primer mandatario en un contexto democrático y cómo dicha definición está asociada a un comportamiento ético de parte de la autoridad que ocupa el cargo y cómo dicha responsabilidad puede transferirse a las autoridades de los municipios. Vincule las definiciones con la Ley de Acceso a la Información Pública ¿Cómo la aplicación de la LAIP puede colaborar en que las autoridades cumplan con el mandato de sus votantes?</p>

YO Y NOSOTROS

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Asignatura: Estudios Sociales

- 4.1 (primer grado) Explica, respeta y aprecia las diversas normas que se aplican en el hogar, aula y aficiones.

Asignatura: Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)

- 2.1 (primer grado) Reconoce que las características y cualidades constituyen la identidad de las personas y las valora como elementos propios de cada una.
- 2.1 (segundo grado) Valora las características y cualidades propias y de los demás.
- 2.1 (tercer grado) Demuestra respeto por las semejanzas y diferencias propias y de las personas de su entorno escolar.

El fin de esta actividad es potenciar en la niñez, el desarrollo de su propia individualidad para sentirse parte de un contexto más amplio, rescatando las diferencias de cada uno en la construcción de un colectivo. Esta actividad inicial es indispensable para entenderse como individuo dentro de la comunidad y a partir de ahí, establecer normas de convivencia que respeten la diversidad de los niños del curso y de su comunidad escolar.

Recuerde que puede revisar la **relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios (pág. 16)**.

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Recuerde que el material se espera sea utilizado en primer ciclo, por lo que debe cuidar que los estudiantes de dicho ciclo no realicen las mismas actividades.

Los indicadores de evaluación son un insumo para que el equipo docente elija en qué curso y asignatura desarrollará la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad...

Exploración	Pregunte a los niños y niñas si conocen los distintos documentos de identificación que existen en El Salvador. Comente la importancia de registrarnos, ya que es una forma de ejercer nuestro derecho a tener un nombre y una nacionalidad. Además, en el caso de necesitar alguna colaboración del Estado en salud o educación, esta identificación nos permitirá acceder a ellas.
Construcción	Pregunte si conocen el carné de minoridad. Indique que en la imagen del libro está una fotografía de este documento y que deben dibujarlo y completarlo en sus cuadernos de acuerdo con sus datos, además de realizar un dibujo simulando una fotografía de sus rostros. Es recomendable que facilite espejos para que observen con detalle las características que los hacen únicos. Indique alguna característica que la/lo diferencie a usted del resto, por ejemplo, el color de su pelo, ojos o piel, algún detalle como algún lunar o peinado en particular. Pregunte a los niños ¿Qué los caracteriza a ellos? Pregunte si alguno de ellos quiere compartir algún detalle que sienta que los caracterice y diferencie del resto de sus compañeros. Indique que la idea es que en el dibujo de su fotografía destaquen estas diferencias.
Consolidación	Indique a los niños que además de la fotografía del carné de minoridad, otra forma física de identificarnos es la huella digital, que es distinta en todas las personas. Pida a sus estudiantes realizar la actividad de evaluación en sus cuadernos de apuntes, identificando aquel documento que también permite identificarnos con una fotografía. ¿Creen que será la partida de nacimiento o será el pasaporte? Una vez finalizado, pregunte a los niños y niñas en qué situaciones debemos usar el pasaporte y la importancia de tenerlo en el caso que viajemos a otros países fuera de El Salvador.

SOMOS PARTE DE UNA COMUNIDAD

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Asignatura: Estudios Sociales

- 4.2 (primer grado) Propone con seriedad y respeto medidas o acciones para cumplir las normas que beneficien la convivencia escolar y familiar.
- 4.3 (primer grado) Expresa su opinión con honestidad sobre el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos en el aula, el centro escolar y el hogar.
- 4.1 (segundo grado) Propone con entusiasmo, normas en la escuela, la localidad y se responsabiliza en el cumplimiento de las mismas como acuerdo de convivencia en beneficio de la vida escolar y de la localidad.

Asignatura: Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)

- 2.2 (primer grado) Acepta las diferencias individuales de sus familiares, compañeras, compañeros, docentes y otras personas de su entorno y reconoce que las diferencias entre las personas no son obstáculo para la convivencia pacífica y armoniosa.
- 2.2 (segundo grado) Demuestra respeto por sus características y cualidades personales y de las demás personas de su entorno escolar.
- 2.2 (tercer grado) Valora la importancia de las semejanzas y diferencias de las personas para la convivencia pacífica y armoniosa.

El objetivo de esta actividad es que la niñez se reconozca parte de colectivos particulares, (como su salón de clases) y que comprenda que, a pesar de las diferencias de cada integrante, puede existir un colectivo en medio de una sana convivencia, además de acuerdos a los que pueden llegar, siempre y cuando se conozcan y respeten las situaciones que se conversen.

Recuerde que puede revisar la **relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios (pág. 16)**.

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Recuerde que el material se espera sea utilizado en primer ciclo, por lo que debe cuidar que los estudiantes de dicho ciclo no realicen las mismas actividades.

Los indicadores de evaluación son un insumo para que el equipo docente elija en qué curso y asignatura desarrollará la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad...

<p>Exploración</p>	<p>Pregunte a niños y niñas qué diferencia existe al hablar anteponiendo un “YO” o un “NOSOTROS”.</p> <p>¿Qué quiere decir que “YO QUIERO” que juguemos a la pelota? O decir: “NOSOTROS queremos jugar a la pelota”.</p> <p>Pida que completen cada actividad y cada uno de los enunciados (puede anotar en la pizarra ejemplos para modelar la tarea):</p> <p>Yo soy</p> <p>Yo quiero</p> <p>Yo tengo</p> <p>Yo puedo</p> <p>Nosotros somos</p> <p>Nosotros queremos</p> <p>Nosotros tenemos</p> <p>Nosotros podemos</p> <p>Nosotros jugamos</p> <p><i>Indique a los niños : Cuando hablamos de forma individual pareciera que nos resulta más fácil decir qué queremos, qué sentimos, qué somos, qué tenemos o qué podemos... En cambio, cuando incluimos a otros, la tarea es más difícil, ya que debemos ponernos de acuerdo considerando las opiniones de todos.</i></p>
<p>Construcción</p>	<p>Explique la actividad “Tenemos diferencias” haciendo el vínculo con la reflexión previa. A pesar de sus diferencias, estos niños tienen algunos pasatiempos en común. Pida a los niños que observen la tabla para explicar qué los distingue.</p> <p>Ayude a los niños a completar y pregunte: ¿Qué significa “primera preferencia”? Aluda, en el caso de que los niños lo requieran, que son sus actividades preferidas en primer lugar. Pregunta para completar las respuestas a las preguntas en conjunto ¿A cuántos niños les gusta leer como primera preferencia? ¿A cuántos les gusta jugar fútbol como segunda preferencia?</p> <p>Indique: A pesar de que los pasatiempos de Miguel, Juan Carlos y Teresa son distintos, ellos logran ponerse de acuerdo para estudiar y también para jugar ¡Ellos son grandes amigos!</p> <p>Pregunte: ¿Qué diferencias hay en nuestro salón? Y pida que completen la tabla.</p>
<p>Consolidación</p>	<p>Resalte que, a pesar de las diferencias, son un grado que puede hacer cosas juntos y además que cada uno tiene características personales que permiten que todos podamos disfrutar de nuestra compañía y así aprender mejor.</p> <p>Invite a los niños a pensar en alguna de sus características y que éstas aporten para disfrutar el estar juntos en el salón. Cuide que los niños puedan explicar el aporte que realizan para reforzar además, que la conversación se genere en un ambiente de respeto y se valoren las diferencias para construir una comunidad con mayores posibilidades de aprendizaje .</p>

Actividad de Evaluación

Solicite a los estudiantes que creen o relaten un cuento, una historia o una anécdota con alguna situación en donde se observe el respeto por las diferencias de las personas.

NOS ORGANIZAMOS PARA VIVIR EN COMUNIDAD

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Asignatura: Estudios Sociales

- 4.2 (primer grado) Propone con seriedad y respeto medidas o acciones para cumplir las normas que beneficien la convivencia escolar y familiar.
- 4.3 (primer grado) Expresa su opinión con honestidad sobre el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos en el aula, el centro escolar y el hogar.
- 4.1 (segundo grado) Propone con entusiasmo, normas en la escuela, la localidad y se responsabiliza en el cumplimiento de las mismas como acuerdo de convivencia en beneficio de la vida escolar y de la localidad.

Asignatura: Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)

- 1.2 (primer grado) Expresa opiniones de manera respetuosa al conversar sobre diversos temas con sus compañeras, compañeros y docentes.
- 1.4 (primer grado) Participa activamente en el consenso de normas del salón de clases.
- 1.2 (Segundo grado) Demuestra respeto y da cumplimiento a las normas establecidas en el salón de clases.
- 1.1 (tercer grado) Propone normas de convivencia para el salón de clases y la comunidad.

El foco de esta actividad está puesto en reconocer que la vida junto a otras personas supone tomar acuerdos para mantener el respeto y el cuidado de las condiciones que permiten mantener la existencia. Estos acuerdos se transforman en normas y también, en contextos más amplios, en leyes que regulan nuestro proceder con el fin de mantener el bien común. La idea es comenzar a trabajar desde instituciones cercanas hacia situaciones de la vida en sociedad, como por ejemplo las calles de la ciudad. Se propone al docente que busque con los niños y niñas otros ejemplos que permitan poner en situación el respeto de normas para la sana convivencia.

Recuerde que puede revisar la **relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios (pág. 16)**.

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Recuerde que el material se espera sea utilizado en primer ciclo, por lo que debe cuidar que los estudiantes de dicho ciclo no realicen las mismas actividades.

Los indicadores de evaluación son un insumo para que el equipo docente elija en qué curso y asignatura desarrollará la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad...

Exploración

Indique a los niños para contextualizar la actividad:

Las personas nos organizamos en distintas agrupaciones, algunas más cercanas y otras más lejanas.

La familia es la agrupación más cercana y en donde establecemos normas para vivir.

- ¿De qué manera ustedes ayudan en sus casas?
- ¿Hay algunas normas que deben cumplir?
- ¿Qué pasa cuando no se cumplen las normas?

Puede identificar como ejemplo algunas labores como aparecen en la imagen: Lavar los trastos, poner los platos o retirarlos de la mesa, ordenar nuestra cama al levantarnos y otras tareas. Así como cuidarnos, por ejemplo, cruzando la calle con precaución o tomando la mano de un adulto al hacerlo cuando sea necesario.

Puede modificar la actividad y realizar una conversación entre los estudiantes en la que, trabajando en grupos de trabajo, comenten las normas que se aplican en el hogar, por ejemplo: Horario de televisión, uso de redes sociales o aparatos electrónicos (videojuegos, celulares, etc.).

Construcción

Solicite a los niños realizar la actividad:

Dibuja una norma que se cumpla habitualmente en tu familia.

Una vez realizada la reflexión acerca de las normas que se cumplen en el contexto familiar, realice otra reflexión respecto a las normas que se cumplen en una ciudad y explique que las leyes de tránsito son unas de ellas. Pregunte: ¿Por qué son necesarias dichas normas?, ¿Qué ocurriría si no existieran las normas de tránsito?

Comente que, tanto conductores y peatones deben respetar distintas normas y que circular las calles caminando también requiere una actitud responsable al cruzar las calles o al usar los semáforos. Invite a los niños a realizar la actividad para que distingan normas, tanto de peatones como de conductores y sus posibles consecuencias en el caso de no ser respetadas.

Consolidación

Para finalizar, revise en conjunto con los estudiantes sus respuestas e indique que deberán evaluar la confiabilidad de determinados sitios de internet. En este caso, es recomendable contar con acceso a internet para que los estudiantes puedan ingresar a las direcciones indicadas directamente. En el caso de no tener una sala habilitada con computadores con acceso a internet, es recomendable que se realice la actividad en conjunto siendo usted quien proyecta cada sitio indicado. Si no se cuenta con acceso a internet en la escuela, puede conseguir fotografías de las páginas descritas y ya sea entregarlas de forma impresa o proyectarlas a la totalidad del curso.

Como una reflexión final, pregunta a los estudiantes si habían pensado alguna vez que debían evaluar la confiabilidad de la información que tanto los medios de comunicación como los sitios de internet pueden difundir.

Puede enriquecer la actividad mencionando cómo algunas redes sociales (por ejemplo, Facebook o Twitter) influyen en la opinión de las personas o exponen a ciertos peligros al entregar información confidencial a personas que no necesariamente son de confianza.

NUESTRAS NORMAS

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Asignatura: Estudios Sociales

- 4.2 (primer grado) Propone con seriedad y respeto medidas o acciones para cumplir las normas que beneficien la convivencia escolar y familiar.
- 4.3 (primer grado) Expresa su opinión con honestidad sobre el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos en el aula, el centro escolar y el hogar.
- 4.1 (segundo grado) Propone con entusiasmo, normas en la escuela, la localidad y se responsabiliza en el cumplimiento de las mismas como acuerdo de convivencia en beneficio de la vida escolar y de la localidad.

Asignatura: Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)

- 2.2 (primer grado) Acepta las diferencias individuales de sus familiares, compañeras, compañeros, docentes y otras personas de su entorno y reconoce que las diferencias entre las personas no son obstáculo para la convivencia pacífica y armoniosa.
- 2.2 (segundo grado) Demuestra respeto por sus características y cualidades personales y de las demás personas de su entorno escolar.
- 2.2 (tercer grado) Valora la importancia de las semejanzas y diferencias de las personas para la convivencia pacífica y armoniosa.

El fin de esta actividad está puesto en la construcción de las normas de convivencia que necesita la sección para aprender y disfrutar en el salón y la escuela. Se busca por un lado que la niñez identifique qué necesita para aprender y disfrutar, pero además que establezcan ciertos compromisos de actitudes y comportamientos para respetar lo que también otros necesitan.

Recuerde que puede revisar la **Relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios. (pág. 16).**

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Recuerde que el material se espera sea utilizado en primer ciclo, por lo que debe cuidar que los estudiantes de dicho ciclo no realicen las mismas actividades.

Los indicadores de evaluación son un insumo para que el equipo docente elija en qué curso desarrollará la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad...

Exploración	Comente a los niños y que la presente actividad se enfocará con reflexionar acerca de las normas que tenemos en la escuela, puede retomar la clase anterior recordando, por ejemplo, por qué es necesario establecer normas.
Construcción	<p>Lea junto a ellos el cuaderno de ejercicio:</p> <p>Para vivir juntos, necesitamos participar y ponernos de acuerdo acerca de lo que queremos como comunidad y cómo lo podemos lograr.</p> <p>En la escuela podemos aprender muchas cosas, pero necesitamos de cierto ambiente para que así sea.</p> <p>¿Qué necesito para aprender y sentirme bien en el salón?</p> <p>Indique algunos ejemplos como los que están a continuación en el texto u otros que usted considere necesarios para propiciar el ámbito de aprender y disfrutar de la escuela.</p> <p>Yo necesito sentirme respetado.</p> <p>Yo necesito silencio para concentrarme.</p> <p>Yo necesito un espacio limpio e iluminado.</p> <p>Pida a los niños y niñas que escriban otros ejemplos que para ellos sean necesarios, en función no solo del aprendizaje, sino de su bienestar emocional, ya que este último es fundamental para aprender.</p> <p>Realice el ejercicio anterior, pero esta vez con los compromisos que podríamos cumplir para que nuestro compañero, así como los docentes, en la escuela y el salón, encuentren un lugar para aprender y sentir bienestar.</p> <p>Explique que si ellos, por ejemplo, necesitan un espacio donde poder concentrarse para aprender ¿Qué pasa si hago desorden?, Pregunte qué tanto, hacia mí mismo me respeto a mí mismo con algunas acciones disruptivas. Busque otros ejemplos casos que sean propios de la convivencia del grado en donde se hayan pasado a llevar las necesidades de otros para el bienestar, intentando llegar más bien al compromiso y en ningún caso castigar, en este contexto la conducta, sino como una forma de reconocer la necesidad de establecer ciertos acuerdos y compromisos para todos.</p>
Consolidación	<p>Proponga a los niños y niñas una conversación en parejas para que conversen y acuerden 5 normas de grado. Ellas serán conversadas y socializadas con todos, para finalizar realizando un diario mural donde se establezcan las normas acordadas por todos. Es importante tomar muy en serio esta actividad ya que se están trabajando valores y el compromiso de los estudiantes. En la medida que la actividad adquiera solemnidad, los niños se sentirán respetados y encontrarán sentido a respetar las normas.</p> <p>Al finalizar pregunte si habían tenido otra experiencia en donde se ponían de acuerdo en las normas que iban a respetar y qué les pareció haberlo hecho ahora. También pregunte si conocen algún lugar en el que los ciudadanos nos pongamos de acuerdo en con las normas que vamos a cumplir y respetar como adultos. Puede mostrar fotografías de la Asamblea Legislativa para contar a los niños que actividades similares se realizan en ese lugar, pero para acordar las normas del país.</p>

En la actividad de creación de normas, puede invitar a alguna autoridad de la escuela para que firme el acuerdo de normas, que idealmente deberá estar visible. Puede, además, realizar una especie de registro con los niños para ver de qué manera este acuerdo se va cumpliendo, felicitando a quienes lo hacen y ayudando a quienes les cuesta más cumplirlo. En estos últimos casos, hay que conversar entre todos para ver la mejor manera de ayudar a que el acuerdo se cumpla, evitando los castigos. Los niños también pueden compartir esta experiencia con otros cursos y quizás invitar a sus otros compañeros o profesores a repetir la instancia en cada grado. Con el tiempo, el acuerdo de normas podría hacerse a nivel de escuela, involucrando a toda la comunidad educativa, siempre bajo la consigna de “Lo que necesito para aprender y para pasarlo bien”.

Actividad de Evaluación

Pida a los niños que realicen un comic con alguna situación en la que no se haya respetado una norma.

En la viñeta final, solicite que se ilustre la manera en que se resolvió el conflicto que provocó la falta de cumplimiento de la norma.

Exponga los trabajos en un diario mural relacionado con la convivencia de la escuela.

Pueden realizar un concurso de comic a nivel de escuela o compartir este trabajo en alguna institución pública, como la biblioteca municipal u otro organismo que acoja la solicitud de realizar la exposición.

RENDIR CUENTAS: UN COMPROMISO Y UN DEBER DE TODOS

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Asignatura: Estudios Sociales

- 3.6 (tercer grado) Reconoce y diferencia con aprecio las actividades que realizan las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y el uso que se hace apreciando sus servicios en la localidad, el municipio y el departamento.
- 3.8 (tercer grado) Indaga y valora las Normas Éticas que tienen que cumplir funcionarios públicos.

Asignatura: Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)

- 3.4 (primer grado) Identifica las funciones que desempeñan las personas de las instituciones públicas y las actitudes amables y solidarias al servicio de la comunidad.
- 3.5 (primer grado) Reconoce la importancia del servidor público en función de los derechos de las personas.
- 3.6 (segundo grado) Explica las funciones que realizan las autoridades y los empleados de las instituciones de servicio público y privado para atender a las personas de la localidad y el municipio, de una manera responsable.

La siguiente actividad tiene como propósito pensar que, así como la participación es un deber ciudadano, la rendición de cuentas también lo es. Este deber, se relaciona a su vez con el derecho de acceder a información ya que “me informo” acerca de lo que otros están haciendo en algún ámbito en dónde yo puedo salir directamente perjudicado o beneficiado.

La rendición de cuentas se relaciona con la honradez y con asumir la responsabilidad de la tarea a la que me he comprometido.

Recuerde que puede revisar la **relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios (pág. 16)**.

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Recuerde que el material se espera sea utilizado en primer ciclo, por lo que debe cuidar que los estudiantes de dicho ciclo no realicen las mismas actividades.

Los indicadores de evaluación son un insumo para que el equipo docente elija en qué curso y asignatura desarrollará la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad...

Exploración

Converse con los niños y niñas acerca de que las actividades en las que estamos todos involucrados para alcanzar un fin, requieren que todos declaremos cómo nos va para alcanzar la meta que queremos y que esto es la rendición de cuentas. Comente que rendir cuentas nos puede ayudar a que otros, junto a nosotros, identifiquen problemas y nos ayuden a solucionarlos o también para verificar que el avance está siendo de buena manera.

Comente el ejemplo que aparece en la ficha de trabajo junto a ellos y respondan las preguntas en conjunto.

Construcción

Lea a los niños y niñas el cuento “El nuevo recaudador para el sultán” que encuentra en la ficha de trabajo. Solicite que respondan las preguntas que aparecen a continuación. Las pueden realizar de manera individual o también colectivamente, lo fundamental es que exista una especie de plenario en donde se conversen las respuestas para evaluar que se estén entendiendo correctamente cada uno de los conceptos o situaciones que el cuento aborda.

Consolidación

Finalice la sesión preguntando a los niños y niñas acerca de lo trabajado el día de hoy, pregunte si ellos han vivido o visto alguna situación en la que no se observe honradez. Pida algunos ejemplos de acciones honradas que ellos pueden practicar y por qué es importante hacerlo.

TRANSPARENCIA... UNA PALABRA MUY HONRADA

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Asignatura: Estudios Sociales

- 3.8 (tercer grado) Indaga y valora las Normas Éticas que tienen que cumplir funcionarios públicos

Asignatura: Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)

- 3.4 (primer grado) Identifica las funciones que desempeñan las personas de las instituciones públicas y las actitudes amables y solidarias al servicio de la comunidad.
- 3.5 (primer grado) Reconoce la importancia del servidor público en función de los derechos de las personas.
- 3.6 (segundo grado) Explica las funciones que realizan las autoridades y los empleados de las instituciones de servicio público y privado para atender a las personas de la localidad y el municipio, de una manera responsable.

El fin de esta actividad está puesto en analizar la palabra TRANSPARENCIA y cómo ella se relaciona con la honradez. Esta actividad introduce de lleno a los conceptos vinculados con la Ley de Acceso a la Información Pública ya que se espera que nuestras instituciones, a través de sus funcionarios, sean honradas y además posean prácticas constantes de rendición de cuentas como una forma de ayudar a que, por ejemplo, las personas puedan acceder a los múltiples beneficios que las instituciones de Estado pueden y deben entregar.

Recuerde que puede revisar la **relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios (pág. 16)**.

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Recuerde que el material se espera sea utilizado en primer ciclo, por lo que debe cuidar que los estudiantes de dicho ciclo no realicen las mismas actividades.

Los indicadores de evaluación son un insumo para que el equipo docente elija en qué curso y asignatura desarrollará la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad...

<p>Exploración</p>	<p>Para comenzar, reflexione junto a los niños y niñas acerca del concepto de transparencia en un nivel general. Puede apoyarse de las imágenes que aparecen en la ficha de trabajo para analizar el concepto de transparencia y sus cualidades.</p> <p>Solicite realizar la actividad en y que deben identificar acciones de transparencia. Pida que comenten por qué es transparente el actuar de la persona que devuelve la billetera que se ha caído y por qué esta actitud es digna de seguir.</p> <p>¿Qué pasaría si esa cartera fuera nuestra? ¿Qué pasaría si las personas no devolviéramos lo que nos encontramos y no es nuestro?</p>
<p>Construcción</p>	<p>Comente que, así como las personas necesitamos ser transparentes, las instituciones y sus funcionarios también. Comente por qué es necesario que la información que manejan las instituciones esté disponible, así como las funciones para lo que fueron hechas y los procedimientos de los trámites que ellas realizan.</p> <p>Lea junto con ellos la carta que envía Juan Canales a la alcaldía y luego, lea con los niños ejemplos de otras instituciones en los que puede solicitar información. Aclare a los niños cómo es que cada institución puede entregar información distinta de acuerdo con la función que cumple en la sociedad.</p> <p>Además, comente que, ya que es tan importante acceder a la información, que existe un Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que nos ayudará en los casos que las instituciones no nos entreguen la información.</p>
<p>Consolidación</p>	<p>Realice a modo de consolidación la Actividad de Evaluación: Pida a los niños pensar en qué información nos podrían entregar las distintas instituciones que aparecen en las imágenes y que piensen muy bien, ya que no todas son públicas.</p> <p>¿En cuál de ellas no podríamos acceder a información ya que no estaría regulada por la ley?, ¿Qué les parece esta situación?</p> <p>Revise en conjunto las respuestas que dieron en la actividad de evaluación.</p>

¿POR QUÉ EXISTE DISTINTO TIPO DE INFORMACIÓN?

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Asignatura: Estudios Sociales

- 3.7 (segundo grado) Explica los beneficios y los servicios que prestan las instituciones públicas y privadas de la localidad y el municipio.
- 3.8 (segundo grado) Investiga y sistematiza con aprecio e interés las funciones que realizan las autoridades en las instituciones de servicio público y privado de la localidad y el municipio.

Asignatura: Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)

- 4.1 Reconoce el hogar, el centro escolar y la comunidad como espacios para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

El fin de esta actividad es dar a conocer los distintos tipos de información que distingue la Ley de Acceso a la Información Pública. La idea es que los niños y niñas reflexionen acerca de cómo no toda la información puede ser publicada, aunque su carácter sea público, ya que esto podría constituir un atentado contra la seguridad de las personas. Es importante además, conocer que podemos resguardar la información personal y privada y que esto no necesariamente interrumpen el bien común.

Recuerde que puede revisar la **relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación de los programas de estudios (pág. 16)**.

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Recuerde que el material se espera sea utilizado en primer ciclo, por lo que debe cuidar que los estudiantes de dicho ciclo no realicen las mismas actividades.

Los indicadores de evaluación son un insumo para que el equipo docente elija en qué curso y asignatura desarrollará la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad...

<p>Exploración</p>	<p>Comente a los niños los aprendizajes que les ha permitido la realización de actividades del cuaderno de ejercicios. Recuerde que analizaron las normas y que en estas últimas clases han trabajado con aquellas relacionadas con acceder a información.</p> <p>Indique que no siempre toda la información debe saberse, ya que hay que tener ciertos resguardos personales para que se mantenga el bien común.</p>
<p>Construcción</p>	<p>Comente y lea en conjunto, los tipos de información a los que pueden acceder.</p> <p>Muestre parte de la información oficiosa que como establecimiento educacional debieran tener para estar en cumplimiento de la LAIP y pida a los niños y niñas que complete con ella la actividad del cuaderno de ejercicios.</p> <p>Explique que conocer el organigrama de la institución nos permite saber qué funcionarios trabajan y para reconocer cuáles son sus funciones. Cada uno de ellos tiene deberes y derechos y en el caso de solicitarles ayuda cuando nos encontremos en algún problema determinado sabremos dónde acudir.</p> <p>Comente y explique los distintos tipos de información y entregue ejemplos de cómo ellas se pueden ver en la escuela.</p>
<p>Consolidación</p>	<p>Pida a los niños realizar una solicitud de información. Puede hacer este trabajo de manera individual o en pareja de acuerdo con su criterio.</p> <p>Para ello, entregue las instrucciones que aparecen en el cuaderno de ejercicios.</p> <p>Una vez finalizada la actividad revise las solicitudes, corrija ortografía y comente los temas propuestos por las distintas parejas, observe similitudes y diferencias en las problemáticas que los niños quieren abordar y pídale realizar algunas explicaciones acerca de dichas similitudes o diferencias.</p>

GLOSARIO³

Datos personales: La información privada concerniente a una persona identificada o identificable, relativa a su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número de teléfono u otra análoga.

Información pública: Es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independiente de su fuente, fecha de elaboración y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

Información oficiosa: Es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de esta ley sin necesidad de solicitud directa.

Información reservada: Es aquella información pública cuyo acceso se restringe de manera expresa de conformidad con esta ley, debido a un interés general durante un periodo determinado y por causas justificadas.

Información confidencial: Es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal debido a un interés personal jurídicamente protegido.

Instituciones del Estado: Entidades que vigilan, apoyan, controlan las decisiones del Estado, que están obligados al cumplimiento de la LAIP. Entre ellos están el Consejo Nacional de la Judicatura, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Cuentas y los Concejos Municipales. Los poderes del Estado (órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial), también deben apegarse al cumplimiento de la LAIP.

Servidor Público: Persona natural que presta servicios ocasionales, remunerados ad-honorem, que ejercen su cargo por elección, nombramiento, contrato u otra modalidad dentro de la administración del Estado, de los municipios o de las entidades oficiales autónomas sin excepción. Asimismo, comprende a los funcionarios y empleados públicos y agentes de autoridad en todos sus niveles jerárquicos.

Transparencia: Es el deber de actuar apegado a la ley de apertura que tienen los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y en el manejo de los recursos que la sociedad les confía para hacer efectivo el derecho de toda persona a conocer y vigilar la gestión gubernamental.

3. Tomado de los Artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública de República de El Salvador.

Unidades de Acceso a la Información Pública: La unidad administrativa de los entes obligados que recibe y da trámite a las peticiones de información.

Principios de la LAIP

Máxima publicidad: La información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Disponibilidad: La información pública debe estar al alcance de los particulares.

Prontitud: La información pública debe ser suministrada con presteza.

Integridad: La información pública debe ser completa, fidedigna y veraz.

Igualdad: La información pública debe ser brindada sin discriminación alguna.

Sencillez: Los procedimientos para la entrega de la información deben ser simples y expeditos.

Gratuidad: El acceso a la información debe ser gratuito.

Otros términos asociados a la LAIP

Corrupción: Dado el carácter multidimensional del problema de la corrupción, es posible distinguir ciertas definiciones⁴:

- **Corrupción en el Estado:** Es la concepción más común de corrupción y se la identifica como aquella que involucra a funcionarios, agencias y organismos del Estado, ya sea a nivel centralizado (ministerios) o descentralizados (empresas públicas, municipalidades). Así mismo, los fenómenos de corrupción también pueden afectar, en ocasiones, a otros poderes del Estado, y no solo a su rama ejecutiva. También esta corrupción alcanza al sector público internacional y además de los Estados nacionales.
- **Corrupción política:** Este tipo de corrupción afecta a ciertos miembros de partidos políticos que buscan extraer recursos del Estado y explorar posiciones de influencia para fines de financiamiento de partidos (o de enriquecimiento personal). Las patologías de corrupción que se han observado en ciertos países y que involucran a gobernantes o autócratas, es también de carácter política.

4. Las definiciones presentadas han sido tomadas de Solimano, Tanzi & del Solar (2008) Las terminas del estado: Ensayos sobre corrupción, transparencia y desarrollo. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

- **Corrupción en el sector privado:** La corrupción no solo es privativa del sector público. También se observa en el sector privado tanto en corporaciones como en otros entes privados. Así, los ejecutivos máximos de empresas privadas pueden sacar ventajas de la existencia de información asimétrica sobre materias esenciales del funcionamiento de una empresa o de información sobre oportunidades de negocio que debieran ser de carácter público. Por ejemplo, los altos ejecutivos y dueños controladores de una corporación pueden nombrar directorios que aprueben niveles salariales excesivos a los ejecutivos y directores, a costa de los intereses de accionistas minoritarios de los trabajadores y el público. También la corrupción puede estar asociada a la acción de corporaciones nacionales e inversionistas extranjeros, que para tener un tratamiento tributario favorable en los países de destino de sus inversiones agilizan permisos y autorizaciones, realizan pagos a agentes locales, funcionarios del Estado o logran influir en legislaciones favorables a sus intereses.
- **Corrupción en el sector no-gubernamental:** Situaciones de corrupción también pueden observarse en organizaciones no-gubernamentales que están sujetas a franquicias tributarias y que reciben donaciones.

Entes obligados: Toda institución pública o que recibe aportes públicos y sus funcionarios, por lo que se le exige la rendición de cuentas y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en cuanto al manejo de información.

Probidad: El término probidad se relaciona con la honradez. En el caso de las instituciones públicas, la probidad se vincula al comportamiento ético de sus funcionarios de los que se espera un comportamiento intachable en cuanto son un ejemplo del cumplimiento de las leyes que resguardan el buen funcionamiento del Estado. Dicho comportamiento debe ser honesto, leal a la institución y darle preeminencia al interés general sobre el particular, es decir promover el bien común antes que los intereses que puedan beneficiar a él o sus cercanos. La corrupción es el término contrario a la probidad.

Transparencia activa: En materia internacional, este término es utilizado para referirse a toda visualización o publicación en algún medio público (por ejemplo, sitio web) de información posible de hacer pública. Toda información oficiosa idealmente debiera estar accesible a todas las personas si no es a través de la página web, puede realizarse en algún boletín gráfico o incluso algún diario mural en las oficinas de la institución pública. Por ejemplo, la publicación del organigrama de la institución daría cuenta de transparencia activa, así como la realización de cuentas públicas en donde se detalle a la comunidad los gastos e ingresos de la institución.

Transparencia Pasiva: Se entiende por *transparencia pasiva* las acciones que responden a solicitudes de información concretas realizadas por personas ajenas a la institución. Se espera que los órganos del Estado, faciliten a la ciudadanía, con mecanismos específicos, el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información pública.

Rendición de cuentas: Se ha definido como aquella rendición de parte de funcionarios o trabajadores de instituciones públicas que “abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder: obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones”. (Schedler, 2006, Pág. 13).

Para más información acerca de la LAIP o el IAIP puedes revisar los videos del canal de YouTube del IAIP:

Descripción del recurso	Dirección electrónica
La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública: El video muestra a una pareja de jóvenes que puede disfrutar de la cancha de básquet a partir de haber exigido rendición de cuentas de los recursos de la colonia y cómo lograron identificar mal uso de recursos por parte de las autoridades. Se reconoce que los ciudadanos pagan impuestos, los cuales son fondos públicos, es decir, de todos. Las instituciones que manejan dichos fondos son susceptibles de exigir rendición de cuentas de su gestión de fondos públicos y así evitar la corrupción.	https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao
Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el Derecho de Acceso a la Información Pública: La pareja de amigos, quieren saber cómo se manejaron los fondos para que la cancha de básquet esté en funcionamiento. Se distinguen en dicho contexto los distintos tipos de información que contempla la LAIP y luego en la alcaldía conocen los pasos para realizar una solicitud de información, el lugar dónde debemos solicitarla y quién es el encargado de entregarla. Se distingue además que la entrega de la información es gratuita y que sólo en algunos casos podría existir cobros sólo por conceptos de fotocopias o gastos de correo postal.	https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs
Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP: El video muestra cómo la Oficial de información gestiona la solicitud de información que le han realizado. Explican los pasos que cada institución pública debe gestionar para cumplir con la LAIP.	https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA
Ley de Acceso a la Información Pública (con subtítulos): El material está dirigido a niños ya que es una animación. En ella se muestra cómo un ciudadano quiere acceder a información y no conoce la LAIP. Sin embargo, la vecina con la que habla conoce la existencia de la Ley y lo invita a la alcaldía para que les expliquen cómo funciona.	https://www.youtube.com/watch?v=GdjPCju6-nw
Claridad: Serie animada que explica cómo el personaje Claridad ayuda a las comunidades a participar como ciudadanos desde la Ley de Acceso a la Información Pública.	https://www.youtube.com/watch?v=eF3TbC8pCHE

REFERENCIAS⁵

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño.

Almagiá, E. B. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de psicología*, 19(1), 7-18.

Bustamantes, J. (2001). La sociedad de la información. Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 1, 1-18.

Centro de Derechos Humanos. Universidad de Chile. (<http://www.derecho.uchile.cl/cdh#37>)

Comisión Europea. (1998). La información del sector público: un recurso clave para Europa. Libro Verde sobre la información del sector público en la Sociedad de la Información. Luxemburgo: Comisión Europea.

Cox, C. & Castillo, J. (2015). *Aprendizaje de la ciudadanía: contextos, experiencias y resultados*. Santiago, Chile: Ediciones UC.

Cox, C. (2016). *Aprendizaje de la ciudadanía. Apoyo para la formulación planes de formación ciudadana*. [Diapositivas de PowerPoint]. Universidad Diego Portales.

Decreto Legislativo N° 534. Ley de acceso a la información pública. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Departamento de Estudios Legales. (2012). Ley de Acceso a la Información Pública: versión comentada. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: FUSADES.

Echeverría, M. (Sin fecha). He sido libre. Extraído de: <http://www.poetaspoesmas.com/maura-echeverria/he-sido-libre>

Educación Fiscal. (2012). Cultura Fiscal: desde una perspectiva ética y ciudadana. Hacia la construcción del espacio público: Módulo para el docente. Nivel secundario. Buenos Aires: Administración Federal de Impuestos Públicos.

Fierro, J. (2016). *La ciudadanía y sus límites*. Santiago, Chile: Editorial universitaria (2ª ed.).

García, A. (Sin fecha). Materiales didácticos para trabajar la formación ciudadana. NOSDO Ayuntamiento de Sevilla – Participación ciudadana. Sevilla, España.

⁵ Las referencias presentadas son parte de la serie de Materiales de apoyo para el aprendizaje de la LAIP, realizado por el IAIP y el MINEDUCYT de República de El Salvador.

González, R. (2012). Acceso a la información, rendición de cuentas y transparencia en la región andina. Quito, Ecuador: UNESCO.

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAIP: Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el derecho de acceso a la información. [Archivo de video]. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs>

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAP: La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública. [Archivo de video]. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao>

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 13 febrero). IAIP Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP. [Archivo de video]. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA>

Instituto de acceso a la información pública. Reglamento. Ley de Acceso a la Información Pública. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Jiménez, M. et. Al. (2013). La comprensión de la ciudadanía contemporánea: Nuevas posibilidades para la enseñanza de la historia. En Luis Ossandón (Comp.) *La didáctica de la historia y la formación de ciudadanos en el mundo actual*.

La Guillotina. (sin fecha). La democracia formal ya no responde a la realidad social. Extraído de: <http://www.laguillotina.cl/la-democracia-formal-ya-no-responde-a-la-realidad-social/>

Manno, B., McMeekin, R., Puryear, J., Winkler, D., & Winters, M. (2006). *Accountability educacional: posibilidades y desafíos para América Latina a partir de la experiencia internacional*. Santiago, Chile: San Marino.

Marchesi, A., Coll, C., Palacios, J. (2002) Desarrollo Psicológico y Educación. Madrid: Alianza.

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2004). Formación ciudadana: Actividades de apoyo para el profesor. Historia y Ciencias Sociales. 1° Básico a 4° Medio. Extraído de: <https://hdl.handle.net/20.500.12365/1929>

Ministerio de Educación. (2012). Educación Familiar. Lineamientos básicos para el desarrollo de planes escolares de educación familiar. San Salvador, El Salvador.

Ministerio de Educación. (2013). Educación Familiar. Mis derechos y deberes familiares. San Salvador, El Salvador

Meléndez, F. (2009). Los derechos y deberes de la persona humana. San Salvador: El Salvador

OTC AECID El Salvador. (2013, 9 de diciembre). Ley de Acceso a la Información Pública (con subtítulos). [Archivo de video]. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=GdjPCju6-nw>

O'donnell, G (2004). Notas sobre la Democracia en América Latina. En PNUD. La Democracia en América Latina. El debate conceptual sobre la democracia. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, (11-82)

Pérez, J. & Merino, M. (2014). Definición de corrupción. [Página web]. Extraído de <https://definicion.de/corrupcion/>

Reimers, F., & Eleonora, V. (2005). Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina. *Reunión Del Diálogo Regional En Educación*, 1-34.

Reimers, F., & Villegas-Reimers, E. (2006). Sobre la calidad de la educación y su sentido democrático. *Revista PReLac*, 2, 91-107. Retrieved from http://www.oei.es/reformaseducativas/calidad_educacion_sentido_democratico_reimers.pdf

Sandoval, J. (2003). Ciudadanía y juventud: El dilema entre la integración social y la diversidad cultural.

Scharrenberg, J. (17 septiembre de 2012). Un nuevo recaudador para el sultán. [publicación en blog]. Recuperado de: <https://contarcuentos.com/2012/09/recaudador-sultan/>

Schulz, W. (2017). ICCS 2016 : Los resultados latinoamericanos en una perspectiva internacional.[Diapositivas de PowerPoint]. IEA.

Schulz, W. Ainley, J., Cox, C., Friedman, T. (2018). Opiniones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad en cinco países de América Latina. Amsterdam, Países Bajos: IEA.

Schulz, W., Ainley, J., Friedman, T. & Lietz, P. (2009). Informe Latinoamericano del ICCS 2009. Actitudes y conocimientos cívicos de estudiantes de secundaria en seis países de América Latina. Amsterdam, Países Bajos: IEA. Retrieved from http://www.icfes.gov.co/resultados/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=29&Itemid=

Solimano, A., Tanzi, V., Del Solar, F. (2008). *Las Termitas del Estado: Ensayos sobre Corrupción, Transparencia y Desarrollo*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Tironi, E., Cox, C., Larrañaga, O., Marcel, M., Meller, P., Peña, C., Tironi, M. (2008). *Redes, estado y mercados. Soportes de la cohesión social latinoamericana*. Santiago, Chile: Uqbar.

Toby, M. (2009). El derecho a la información en América Latina. *Anuario de Derechos Humanos*, 259-273. Quito, Ecuador: UNESCO. Retrieved from <http://corteidh.or.cr/tablas/R21466.pdf>

Transparency International. (<https://www.transparency.org/>).

Wolfram Schulz, Julian Fraillon, John Ainley, Bruno Losito, D. K. (2010). *Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana*. 623, 74. Retrieved from http://pub.iea.nl/fileadmin/user_upload/Publications/Electronic_versions/ICCS_2009_Framework_Spanish.pdf

Agradecimientos especiales por apoyo en la validación de materiales educativos

Instituto Nacional del Puerto de la Libertad, La Libertad

Verónica Canales de Meza. Directora
Juan Carlos Ibarra Velásquez. Docente
José Leonardo Valle. Docente
Nancy Magali Umaña Arbaiza. Docente

Centro Escolar “República de Nicaragua, San Salvador

Rosa Emilia Molina Cubías. Subdirectora
Elsa Vilma Morales Dimayo de Cerros. Docente
Hilda Beatriz Mendoza de Doñán. Docente
Claudia María Pocasangre. Docente
Milagro Beatriz Pleitez. Docente

Centro Escolar Juana López, San Salvador

Alex Bermúdez. Docente
Elizabeth Margarita Contreras Crespín. Docente

Centro Educativo “Walter Thilo Deininger”, Cojutepeque

Sandra Patricia Benavides. Docente

Instituto Nacional del Comercio. San Salvador

Ángela Chinchilla de Ruiz. Subdirectora
Marlene Yanet Zelaya Guardado. Docente
Ruth Damaris Zelaya Guardado. Docente

Centro Escolar Católico Nuestra Señora de las Gracias, Santa Tecla

José Nelson Melara. Docente

Instituto Nacional General Francisco Menéndez

Evelyn Yaneth Saravia de Yúdice. Coordinadora

Complejo Educativo La Paz. Cuscatancingo

Flor de María Palomares. Subdirectora

Centro Escolar Colonia Santa Margarita. Cuscatancingo

Nubia Emperatriz Palomares. Docente

Centro Escolar Doctor Darío González. San Salvador

Carolina Deras Villacorta. Directora

Centro Escolar Colonia Santa Lucía. Ilopango

Silvia Yolanda Dehais de Amaya. Docente

Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador

Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, América Central.

Teléfonos:

+(503) 2592-2000

+(503) 2592-2122

+(503) 2592-3117

Correo electrónico:

educacion@mined.gob.sv

Página Web:

www.mined.gob.sv

Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador

Prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, Edificio Oca Chang, Col. San Antonio Abad, El Salvador, América Central.

Teléfono:

+(503)2205-3800

Correo:

info@iaip.gob.sv

Página Web:

www.iaip.gob.sv/

